RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5524/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 406.307, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC: 80062276-6.

Capiatá, 29 de junio de 2022.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según dictamen de fecha 28 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo: "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º inciso "g" del Dto. Reglamentario No. 2992/19, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:
Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO" - 406307, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA DE SIPE Nº
ROMAN IBARS E-mail roman.ibars@gmail.com	1256450-8	137.476.479	Declaración Jurada	1698433
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. E-mail : admfinanciera_arevaloshnos@hotmail.com	80062276-6	136.500.000	Declaración Jurada	1697724

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 23 de junio de 2022, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**ROMAN IBARS**	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS.S.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los firmantes de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal</u>**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal.</u>

OFERENTE: ROMAN IBARS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El oferente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancia Nº 3218381 de fecha 23 de junio de 2022, de la Secretaria de la Función Pública	El representante de la empresa unipersonal, Sr. Román Ibars con C.I. Nº 1256450 (Constancia Nº 3218381) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

OFERENTE: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancias Nº 3218407 y 3218413 de fecha 23 de junio de 2022, de la Secretaria de la Función Pública	Los representantes de la empresa , Rigoberto Alcides Arévalos Ortega con C.I. Nº 2637327 (Constancia Nº 3218407) , Miriam Elizabeth Sosa Cavallero con C.I. Nº 3787090 (Constancia Nº 3218413) , no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario..	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

CUADRO COMPARATIVO

MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO - ID Nº 406307

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1	Marcación y replanteo	m2	450,00	2.950	1.327.500	2.950	1.327.500
1.2	Limpieza de superfice	m2	450,00	6.638	2.987.100	6.600	2.970.000
1.3	Cartel indicador oficial medida (1,00 x 2,00) m, chapa N° 24 bastidor caño de (25 x 25) m base: dos estrucutras metélicas caño estructura reticulada, Altura 3,20 m.(Sin excepcion)	un	1,00	1.465.107	1.465.107	1.466.000	1.466.000
2	**JARDINERIA**						
2.1	Cimiento de PBC 30X30 cm para canteros	m3	2,05	488.518	1.001.462	465.000	953.250
2.2	Mamposteria de nivelación	m2	3,60	119.891	431.608	120.000	432.000
2.3	Provisión y colocación de plantas y piedras ornamentales	gl	1,00	2.162.367	2.162.367	2.000.000	2.000.000
2.4	Pergolado de hierro	gl	2,00	1.283.700	2.567.400	1.200.000	2.400.000
2.5	Banco de hierro fundido con asentadera y respaldo de madera	gl	5,00	1.490.457	7.452.285	1.300.000	6.500.000
2.6	Basurero con estructura metálica rebatible	un	3,00	800.060	2.400.180	750.000	2.250.000

CUADRO COMPARATIVO

MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO - ID Nº 406307

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	**CAMINERO PERIMETRAL + ILUMINACION**						
3.1	Relleno y compactación de arena tipo gorda en nuevo caminero peatonal	m2	69,95	75.989	5.315.431	70.000	4.896.500
3.2	Provisión y colocacion de alumbrado público (caño galvanizado de 2 pulgadas x 5,80 m + brazo galvanizado de 1 1/2 x 1 m + artefacto cerrado led 100w luz fria c fotoceclula ecostreet)	un	3,00	1.485.732	4.457.196	1.500.277	4.500.831
3.3	Cable preensamblado 2 x 10 mm para alimentación eléctrica	ml	50,00	10.833	541.650	10.000	500.000
3.4	Tablero metálico exterior de 25 A	un	1,00	659.831	659.831	640.000	640.000
3.5	Vallado perimetral tejido de alambre romboidal, medidas 2" Nº 12	m2	91,43	64.987	5.941.761	60.000	5.485.800
3.6	Pintura de muro de PBC existente	m2	25,11	36.095	906.345	32.000	803.520
3.7	Caminero perimetral: construcción de caminero peatonal canto rodado en obra, espesor 7 cm. (ancho 2,10 m)	m2	141,52	122.653	17.357.853	130.000	18.397.600

CUADRO COMPARATIVO

MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO - ID Nº 406307

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4	**EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA**						
4.1	Platea de hormigón para base de equipos de gimnasia (6m x 4m x 0,07m)	m3	1,68	2.516.467	4.227.665	2.516.467	4.227.665
4.2	Equipo de gimnasia - Twister triple	un	1,00	8.473.333	8.473.333	8.450.000	8.450.000
4.3	Equipo de gimnasia - Cabalgata individual	un	2,00	6.200.000	12.400.000	6.200.000	12.400.000
4.4	Equipo de gimnasia - Ski walter individual	un	2,00	5.600.000	11.200.000	5.600.000	11.200.000
4.5	Equipo de gimnasia - Abdominal individual	un	2,00	4.466.667	8.933.334	4.466.667	8.933.334
5	**EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES**						
5.1	Provisión y relleno de área de juegos con arena lavada	m3	16,00	118.600	1.897.600	100.000	1.600.000
5.2	Tobogan de plástico de 1 rotomoldado, sección deslizante con 27 cm y 53 cm e ancho y puerta de seguridad de plástico rotomoldeado	un	2,00	4.600.667	9.201.334	4.500.000	9.000.000
5.3	Equilibrio con estructura principal en tubo galvanizado de pared de 2 pulgadas, estructurado con columnas de aluminio y asientos de plástico doble rotomoldeado, fijados con cadenas de 6 mm.	un	2,00	4.373.333	8.746.666	4.829.000	9.658.000
5.4	Juego sube y baja de estructura de aluminio	un	2,00	4.743.333	9.486.666	4.600.000	9.200.000

CUADRO COMPARATIVO

MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO - ID Nº 406307

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
6	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**						
6.1	Provisión y colocación de cordones prefabricados concavos. Medidas: 30 cm de alto x 50 cm de largo x 10 cm de ancho	ml	32,00	32.667	1.045.344	32.000	1.024.000
6.2	Preparación de terreno para empedrado + construcción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición, no meteorizada s/ colchón de arena de granos finos (se excluye arena gorda)	m2	72,00	52.933	3.811.176	60.000	4.320.000
6.3	Encalado y pintura de cordón a la cal	m2	8,00	7.267	58.136	8.000	64.000
7	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**						
7.1	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	m2	450,00	2.267	1.020.150	2.000	900.000
TOTAL					**137.476.479**		**136.500.000**

Como puede observarse en el cuadro comparativo, existen dos ofertas para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar correcciones aritméticas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Esta Unidad ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado que ninguna de las dos empresas participantes cuentan con tal certificado.

Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, numeral 2 del Decreto 2992/19, se procede a ubicar las ofertas presentadas por los oferentes en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

LOTES	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**	**136.500.000**
2	**ROMAN IBARS**	**137.476.479**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, el precio de la oferta más baja corresponde a la presenta por la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º numeral 3, del Decreto Nº 2992/19, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR CASTULO GAMARRA ROLON:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A., encontrándose que existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, mayores al 10 % (diez por ciento) por encima del precio referencial en los siguientes ítems.

ITEM	RUBROS BASICOS	PRECIO UNITARIO CARGADO EN EL SICP	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA EMPRESA	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE LA DIFERENCIA
5.3	Equilibrio con estructura principal en tubo galvanizado de pared de 2 pulgadas, estructurado con columnas de aluminio y asientos de plástico doble rotomoldeado, fijados con cadenas de 6 mm.	4.373.333	4.829.000	455.667	10,4
6.2	Preparación de terreno para empedrado + construcción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición, no meteorizada s/ colchón de arena de granos finos (se excluye arena gorda)	52.933	60.000	7.067	13,4
6.3	Encalado y pintura de cordón a la cal	7.267	8.000	733	10,1

Al respecto, esta Unidad se remite al Formulario Nº 1 – FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS remitido por la empresa, por lo que es parecer de esta dependencia que los precios ofertados por la empresa, en los ítems de referencia, son razonables, porque se visualizan la composición de los precios unitarios ofertados por la empresa evaluada.

EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DEL LLAMADO

Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 3 – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 4 – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 5 – Situación Financiera.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 6 – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 9 – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 11 – Declaración de Miembros.	PRESENTA	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se exponen a continuación los siguientes análisis:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Igual o menor a 0,80, en los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

OFERENTE:	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.							
CONCEPTO	FORMULAS	2018		2019		2020		PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	673.398.961	0,844	1.994.807.095	1,137	2.985.989.031	1,326	1,102
	PASIVO CORRIENTE	797.442.987		1.755.015.459		2.251.628.656		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	988.769.084	0,648	2.260.931.290	0,802	3.502.037.680	0,865	0,772
	ACTIVO TOTAL	1.525.600.017		2.818.676.917		4.047.424.738		

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	FORMULARIO Nº 5
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Documentos Evaluados	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 136.500.000.- Activo Líquido= AC – PC Activo Líquido= 5.503.372.634 – 3.973.427.171 Activo Líquido= 1.529.945.463 Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta. Presenta además una línea de crédito por valor de Gs. 2.500.000.000 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.CA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias y/o financieras de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020. Los Estados Financieros deben ser presentados en formato aprobado por la SET.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % (setenta por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta Formulario 4
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: - Mejoramiento de Espacios Públicos de Esparcimiento, Construcción de Plazas, Equipamientos de Plazas, Ciclovías, que incluyan rubros o especificaciones técnicas contempladas en el presente llamado. Cada contrato presentado como prueba de la experiencia deberá contar con el acta de recepción definitiva.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 4

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Copias de contratos anteriores para demostrar en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) del monto de su oferta.	Cumple
Copia de contratos, facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta Formulario 6 De conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones.

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1- Pala Cargadora o Mini Pala Cargadora.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Mezcladora de hormigón.* *1 Contenedor para basura.* *Herramientas menores varias (escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formulario 7 y 8

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las misma	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por el oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 65º del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. **– RUC: 80062276-6**
Adjudicación: Por el total
Monto de la Adjudicación: Gs. 136.500.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil)

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la

Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 406.307, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC: 80062276-6, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Empresa Adjudicada: **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC: 80062276-6**
Adjudicación: Por el total
Monto de la Adjudicación: Gs. 136.500.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil)

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2022 según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2022	2	2/1	521	30	011	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	136.500.000.-

Art. 4º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal